Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 024/17 de fecha 06 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 024-014/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 175/16 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017.

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se remitió el Memorando DOP/COP/N° 81/17, de fecha 05 de abril de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de abril de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 175/16 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 225/16, de fecha 07 de diciembre de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 38/17, de fecha 06 de enero de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 321394;

Que, por Resolución C.A. Nº 002-020/17, de fecha 10 de enero de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 175/16 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el Decreto N° 1107/14 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

06 ABR 2017

DE: SECRETARIA GENERAL PARA: DIRECTOR NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-014/17

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 99/17, de fecha 17 de enero de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe Reserva Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 del pedido en cuestión, por el monto de G. 3.500.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos millones), y afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y al Objeto de Gasto 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles", del Programa 1 "Administración General". Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 27.234.000.000.- (Guaraníes veinte y siete mil doscientos treinta y cuatro millones), y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 59/17, de fecha 19 de enero de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 175/16 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321394, siendo las 08:40 horas del día 22 de marzo de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 321394, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 175/16 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017, y se detalla a continuación el Ítem ganado por proveedor:

Proveedor: 80023118-0 - INFOCENTER S.A

Item	Precio Ganador
1 - LPN SBE 175-16 ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA PARA EL I.P.S - AD REFERENDUM 2017	27.230.000.000

Que, según Acta N° 09/17, de fecha 23 de marzo de 2017, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la firma:

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE: SECRETARÍA GENERAL - PARA: DIRECCIÓN NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. INFOCENTER S.A. – RUC N° 80023118-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.230.000.000.- (Guaraníes veinte y siete mil doscientos treinta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 980.500.000.- (Guaraníes novecientos ochenta millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0003901.0000;

Que, por Memorando de fecha 04 de abril de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 175/16 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03, Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo adjudicar a la firma INFOCENTER S.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 175/16 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE: SECRETARIA GENERAL PARA DIRECC. NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/17 de fecha 06 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-014/17

INFOCENTER S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	81111810-001	Desarrollo de software a medida	Unidad	UNIDAD	1	9.650.000.000
2	81111810-001	Desarrollo de software a medida (Implementación)	Unidad	UNIDAD	1	17.580.000.000
					G.	27.230.000.000

Monto Total Adjudicado – LPN – SBE N° 175/16: G. 27.230.000.000.- (Guaraníes veinte y siete mil doscientos treinta millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado por la firma adjudicada.--

4°) Establecer que el Administrador del Contrato serán la Gerencia de Administrativa y Financiera y la Gerencia de Desarrollo y Tecnología.----------

5°) Establecer que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - PARA USO EXCLUSIVO DE CONTRATACIONES PUBLICAS